

SECCIÓN: 571-13	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PARCHEO MECANIZADO	VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

SECCIÓN 571-13

PARCHEO MECANIZADO

571.1 OBJETIVO

Describir el proceso de reparación de pequeñas áreas fracturadas de las carpetas asfálticas (parqueo), empleando equipos, maquinas bacheadoras/parqueadoras o unidades de parqueo. La reparación de la carpeta asfáltica se realiza usando mezcla asfáltica en frío o en caliente

571.2 ALCANCE

Definir la calidad de los materiales y el proceso de instalación que hacen parte de la actividad de cubrimiento de huecos mediante parqueo con equipos o maquinas bacheadoras/ parqueadoras, para estructuras de pavimentos flexibles, rígidas o articuladas.

Esta actividad corresponde únicamente a las intervenciones superficiales que buscan garantizar la movilidad y seguridad en vías que se encuentren en buen estado y que eventual y puntualmente presenten pérdida de material superficial. En este sentido, busca solucionar "huecos" o baches que se generen en las capas de rodadura, que no provengan de patologías severas o profundas, por lo cual, el objetivo es atender problemas funcionales asociados al estado superficial y de emergencia para evitar un daño progresivo y perjuicios a la operación segura de la vía. Se entiende también como una estrategia de conservación.

571.3 MATERIALES

Los materiales que se empleen en este tipo de intervenciones deberán corresponder a mezclas asfálticas en frío o caliente, con granulometría que corresponda a 3/4" de tamaño máximo.

Independiente del tipo de mezcla que se emplee, se debe tener en cuenta lo relacionado con los aspectos técnicos y lo relacionado con materiales de la especificación de la sección 502-11 (Riego de Liga).

La comprobación de estos aspectos la realizará el interventor.

571.4 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA INTERVENIR

Las áreas para intervención deben ser identificadas y posteriormente se deben limpiar, dejándolas libres de material suelto, agua o elementos contaminantes, no se requiere para este tipo de intervención generar corte de la superficie alrededor del daño, no

SECCIÓN: 571-13	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PARCHEO MECANIZADO	VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

obstante se recomienda verificar que exista el efecto “escalón” (ver figura 1), para garantizar que la mezcla asfáltica quede confinada y no se desplace al paso de los vehículos.

Una vez seca y libre de elementos sueltos el área que se va a reparar, se procede a la instalación de la mezcla asfáltica previo riego de liga en toda el área con emulsión asfáltica de rompimiento rápido y en las paredes o bordes del daño.

El retiro y disposición final de los materiales sobrantes del proceso, así como los aspectos de seguridad y cuidado ambiental se deben ceñir a lo estipulado en la sección 104-11 de estas especificaciones.

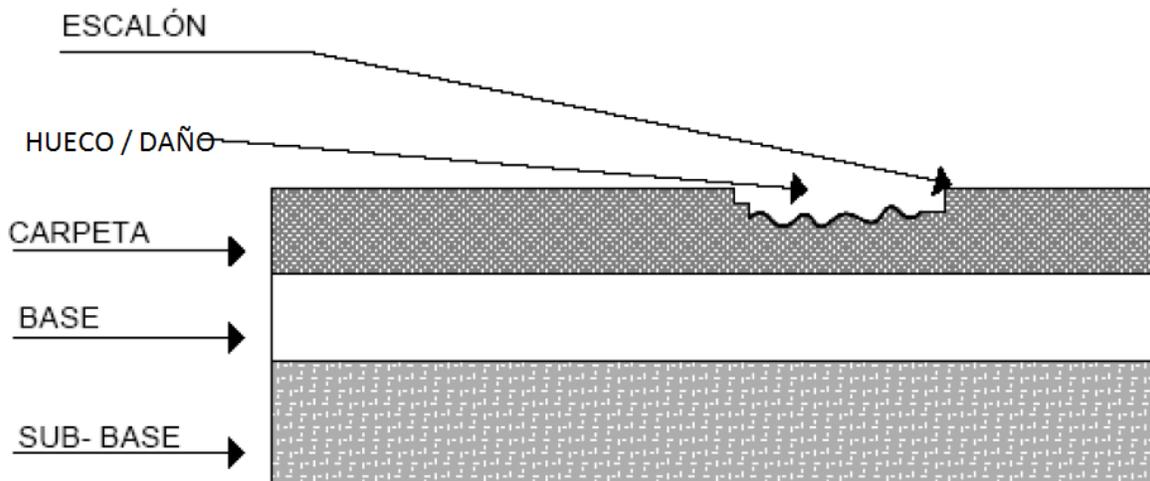


Figura N°1 Sección transversal del daño o hueco a reparar

571.5 ACABADO

Una vez llena y cubierta toda el área del daño se debe verificar el acabado final en sentido transversal y longitudinal, para lo cual se deberá garantizar una contra flecha o abultamiento del 25% en volumen de la mezcla, que permita la acomodación del material con el paso del tránsito, lo anterior siempre y cuando no se haya realizado la compactación con equipos (convencionales o a presión).

571.6 APERTURA AL TRÁNSITO

La apertura al tránsito se realizará una vez termine el proceso de instalación y se asegure la compactación del material instalado.

571.7 LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN

Este proceso no se debe realizar en presencia o amenaza de lluvia o a temperaturas inferiores a 5°C. Cuando se requiera adelantar trabajos nocturnos, el Constructor, por su cuenta y riesgo, deberá instalar y operar equipos de iluminación del tipo e intensidad

SECCIÓN: 571-13	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PARCHEO MECANIZADO	VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

satisfactorios para el Interventor, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos y tomar las medidas del caso para evitar afectaciones no permitidas de tipo ambiental y cualquier tipo de accidente tanto al personal vinculado al proyecto, como a los usuarios de la vía y a bienes públicos y privados.

571.8 MANEJO AMBIENTAL

Se realizará de acuerdo con lo establecido en estas especificaciones sección 104-10.

571.9 EQUIPOS

Los equipos empleados para esta actividad se conocen genéricamente como “Maquinas Bacheadoras” o “Unidades de Bacheo/ Parcheo”.

Corresponden a vehículos equipados con las herramientas para limpieza, lanzado y compactación (que puede ser un benitín o por inyección a presión). Adicionalmente, pueden almacenar mezcla asfáltica en caliente o fría, agregados y emulsión.

571.10 CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

571.10.1 Calidad de la mezcla asfáltica

El constructor deberá presentar resultados de la calidad de la mezcla colocada al interventor, asociados a la verificación de la granulometría, dosificación y densidad. Lo anterior en función del material propuesto y previamente aprobado para la actividad.

Si el interventor duda de la calidad de la mezcla se reserva el derecho de aceptación de la misma y deberá realizar las pruebas necesarias para esclarecer las dudas al respecto. El interventor deberá ordenar ensayos aleatorios de las muestras tomadas para verificar la calidad de la mezcla asfáltica.

Si a simple vista el interventor observa contenido de material orgánico, sobretamaños o material contaminado que no corresponda al especificado, exigirá el retiro del mismo para evitar que se afecte la calidad del trabajo terminado. Del mismo modo si se presentan fallas en las intervenciones debidas a defectos en la aplicación o de los materiales el interventor exigirá el reemplazo de la totalidad del material comprometido en dicha actividad sin reconocimiento de costo alguno-.

571.10.2 Calidad del producto terminado

571.10.2.1 Adherencia

Se debe realizar un control de la adherencia de la mezcla asfáltica en la zona reparada, para lo cual una vez se de apertura al tránsito, se deberá observar que no hay desplazamiento o pérdida de la mezcla.

571.10.2.2 Lisura y Textura

SECCIÓN: 571-13	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PARCHEO MECANIZADO	VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

La superficie acabada no podrá presentar zonas de acumulación de agua (encharcamientos), ni irregularidades mayores de diez milímetros (10 mm) medidos con la regla de 3 metros.

Se debe realizar un control de textura empleando cualquiera de los métodos conocidos para ello. Se puede emplear el ensayo de círculo de arena, norma INV E-791-07. El control de textura se efectuará aleatoriamente sobre los trabajos ejecutados en cada jornada.

571.11 MEDIDA

Se realizará a partir de la medición de las dimensiones longitudinales, horizontales, de profundidad y transversales terminadas y recibidas a satisfacción por el interventor, con referencia en el círculo o polígono (cuadrado o rectángulo) inscrito dentro del daño, como se observa en la figura 2, la unidad de medida para la mezcla asfáltica será el metro cúbico (m³) aproximado a 0.1 m³.

No se medirá ningún área por fuera de tales límites.

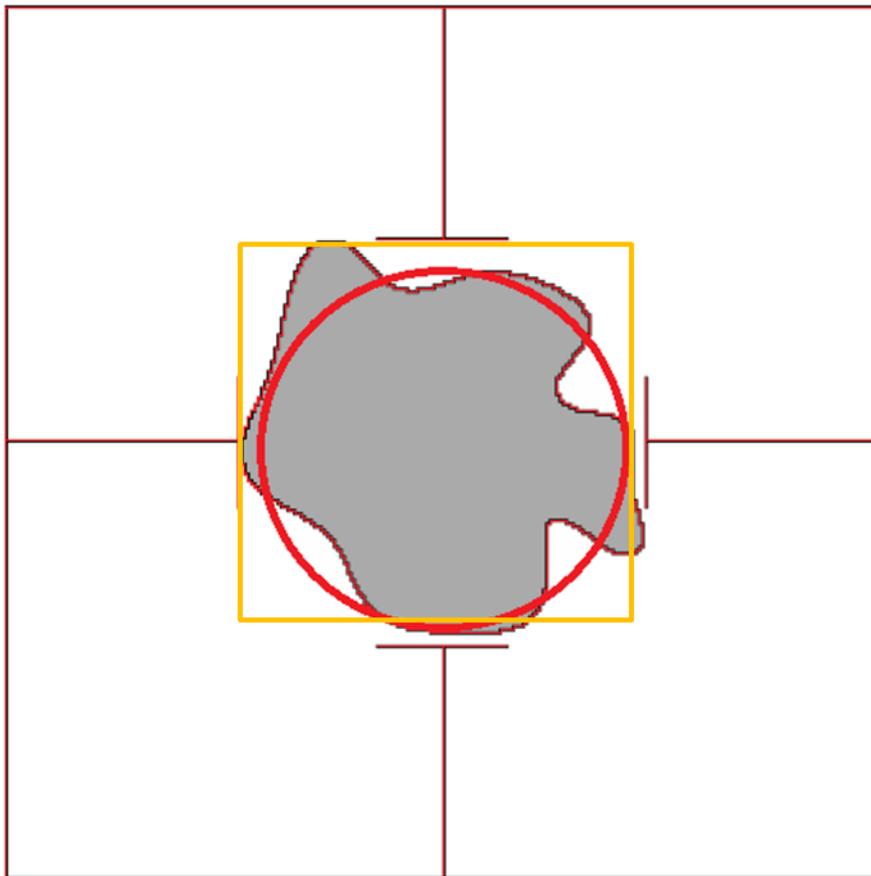


Figura N°2 Polígono inscrito dentro de la reparación, para medida

SECCIÓN: 571-13	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PARCHEO MECANIZADO	VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto</small> Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

571.12 FORMA DE PAGO

El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato, por metro cúbico (m³) compactado, para toda obra ejecutada de acuerdo con la presente Sección y aceptada a satisfacción por el Interventor. El pago incluye limpieza, suministro de materiales, riego de liga, mezcla asfáltica, equipos, compactación, mano de obra, recolección de escombros y todo lo necesario para la terminación y recibo de la actividad a plena satisfacción del interventor.

571.13 ÍTEMS DE PAGO

Parqueo mecanizado con mezcla asfáltica en Metro cúbico compacto
frío/caliente (m³)